



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

MISION "Organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia responsable de liquidar y distribuir los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controlar las actividades realizadas en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

Asunción, 05 de febrero de 2026.

NOTA SGQ-UOC N° 02/2026

Señor
Dr. Juan Agustín Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la RETENCION de la publicación de la ADENDA DE PLAZO del llamado **"MCN N° 02/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" ID PAC 441.980.**, que fuera retenido por la siguiente observación:

| | |
|-------------------------------------|--|
| ID | 441980 |
| EXPEDIENTE | 300063 |
| Etapas del procedimiento | Convenios Modificatorios |
| Tipo de Procedimiento | Licitación Pública Nacional |
| Modalidad | Convencional |
| Nombre de la Licitación | CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA SGQ – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL |
| Entidad | Sindicatura General de Quiebras |
| Resultado de la Verificación | Observado |

Aspectos Observados: Se observa que la Resolución 230 mencionadas en el Dictamen y Acto administrativo no correspondiente. Ajustarse al marco normativa correspondiente.

RESPUESTA: Con respecto a esta observación, hemos realizado la verificación y procedemos a la rectificación parcial de la Resolución SGQ N° 249/2025 donde se ha mencionado la Resolución DNCP N° 230/2025 no correspondiente para este llamado, lo cual hemos rectificado por la Resolución DNCP N° 4401/2023 Art. 181., de esta manera queda subsanada la observación realizada.

Cabe mencionar que la Sindicatura General de Quiebras como ente dependiente de la Corte Suprema de Justicia, también forma parte de la feria judicial, por lo que recién en febrero del corriente año hemos reactivados nuestras funciones.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


G.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS
DIRECTOR U.O.C.
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Institución reconocida por su liderazgo en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia concursal y destacada por su gestión eficiente y transparente con un equipo humano comprometido y altamente calificado".

Parapiti N° N° 1027 e/ Parapiti – Asunción – Paraguay

Telefax: (595-21) 496431